

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43897 ALICANTE

Edicto

Don Jorge Cuéllar Otón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Alicante con sede en Elche, por el presente

Hago Saber:

Que por Auto de fecha 8 de octubre 2019 en el procedimiento con número de autos 000485/2019 y N.I.G. 03065-66-1-2019-0000409, se ha declarado en Concurso Abreviado Voluntario [CNA] al concursado TECNOTURBINES, S.L., con domicilio en calle Dinamarca, 16 Almoradí (Alicante) y CIF n.º B54663513, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante al tomo 3660, folio 122, hoja A-133252, representada por el Procurador doña Cristina Bonete Molla.

Facultades del concursado: Intervenido

Administrador Concursal: Que ha sido nombrado doña Mercedes Fabregat de Rojas, colegiado del Ilustre Colegio de Orihuela con domicilio postal para notificaciones: Calle Duque de Tamames, 19, 6.º A, Orihuela; dirección de correo electrónica para notificaciones y comunicaciones de crédito: m.fabregat@icaorihuela.com; y domicilio postal para que los Acreedores efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el Artículo 85 de la Ley Concursal: Carrer Major de la Villa, 1, 4.º, Puerta 3, Elche.

Llamamiento a los Acreedores: Los Acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento del Administrador concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente B.O.E.

Los Acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Examen de Autos: Los Acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personación.

Se expide el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso conforme al artículo 23 LC.

Elche, 15 de octubre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jorge Cuellar Otón.

ID: A190057654-1